

ACTA 226-2014

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veintisiete de agosto del dos mil catorce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Edgar Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
4. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de agenda con el fin dar atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se aprueba la moción oral de orden de la agenda presentado por el señor Presidente Municipal con el fin de dar atención al público.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Miembros de la Cruz Roja: se presentan las siguientes personas:

- Paola Solís, administradora
- Isaac Azofeifa
- Pablo Vargas

Los señores presentan el Proyecto "comunidad sana y segura"

Visión: ser la organización humanitaria de carácter voluntario, transparente con credibilidad, líder en la gestión de riesgos y desastres.

Misión: mejorar la calidad de vida de las personas

Presentan el Plan estratégico de desarrollo 2013-2018

Objetivo 1: Desarrollo el recurso humano que permita a la sociedad nacional el cumplimiento de su misión

Resultados:

1.1 fortalecer el ciclo voluntario que permita maximizar la capacidad de acción de la sociedad nacional

1.2 implementar un programa de capacitación que permita el éxito de las metas y objetivos de la institución

1.3 reducción de los riesgos laborales

Objetivo 2: contribuir al desarrollo de la organización mediante la ejecución de acciones que respondan a los requerimientos de la institución

Resultados:

2.1 participación de las estructuras de la sociedad nacional para el desarrollo de políticas institucionales

2.2 garantizar la transparencia y aumentar la credibilidad institucional

2.3 contribuir con la buena gestión administrativa y operativa de la sociedad

Objetivo 3: fortalecer la capacidad de la sociedad nacional en materia de gestión de riesgos, para desarrollar acciones de preparación, prevención, respuesta, y recuperación ante situaciones de emergencia y desastres

Objetivo 4: desarrollar e incrementar una estrategia de comunicación e información que influya asertivamente en el accionar tanto a lo interno y como externo de la cruz roja

Objetivo 5: desarrollar procesos de autogestión en la temática de salud y desarrollo, que promuevan una vida sana y segura y el fortalecimiento institucional en armonía con el ambiente

Políticas económicas: Ley 4478 del 2 de diciembre 1969 y el reglamento de las juntas directivas en el artículo 46 inciso p).

Necesidades actuales:

1. Cumplimiento de los objetivos estratégicos según el plan
2. Servicio de lavandería, ya que no se cuenta con lavadora ni secadora para la limpieza de las sábanas de demás
3. Infraestructura del edificio, en este se pueden destacar como prioritario lo siguiente:
 - Servicios sanitarios
 - Cuarto de habitación para personal femenino

- Mala distribución del edificio consecuencia de la reubicación de nuevos aposentos, debido a que la población del comité ha crecido significativamente
 - No se cuenta con parqueo adecuado para las unidades, esto ocasiona que una de ellas tenga que permanecer las 24 horas en la intemperie, lo cual conlleva a un desgaste, acortando su vida útil, por el factor clima y el vandalismo
 - Sala de sesiones no adecuada para eventos correspondientes al comité
 - Se cuenta con una enfermería pequeña y deteriorada
 - Se cuenta con un espacio en el sótano, el cual no puede utilizarse por falta de iluminación, ventilación, acceso, entre otros.
4. La no renovación del equipo operativo
 5. Compra de equipo de rescate vertical y vehicular
 6. Compra de uniformes
 7. Planillas
 8. Pólizas
 9. Alimentación personal voluntario
 10. Autoseguros
 11. GPS
 12. Servicios públicos
 13. Capacitaciones

Problemas actuales:

1. Recorte de personal
2. Limitaciones a la hora de atender una emergencia
3. Falta de personal capacitado, adecuado para atención de atención pre hospitalaria
4. Pago de alimentación al voluntariado
5. El mantenimiento de las unidades
6. El no abastecimiento de herramientas y recursos para que el personal trabaje
7. La disminución de servicios de CCSS, lo que nos provoca disminución en el ingreso mensual

Problemas identificados:

Se han identificado dos problemas principales los cuales están llevando al Comité Auxiliar Tarrazú a buscar una pronta solución y así poder enfrentar las necesidades de mejora dentro de las funciones de desarrollo.

- La disminución de ingresos debido a la perdida de venta de servicios, según convenio Cruz Roja Costarricense – CCSS
- Disminución de ingresos por parte de fondos públicos, según ley 7331 sobre multas de tránsito y la ley 8690 impuesto rojo.

Ingresos CCSS: ha disminuido considerablemente, y afecta

Para que pueda ingresar los montos en 911, deben de cumplir con varios requisitos, pero necesitan fondos.

Visión general del proyecto: aumentar ingresos para mantener y abastecer eficazmente.

El Objetivo general es asegurar a las comunidades la prestación de servicio extra
 Alineación del proyecto con los objetivos estratégicos: existen programas anuales dentro del comité auxiliar de cada una de las secciones, pero se debe de cumplir con requisitos económicos.

Indicadores de éxito:

- Aumentos de personal voluntario
- aumentos Inventario
- aumentos Capacitaciones a la comunidad
- aumentos capacitaciones al personal, entre otros

Resumen: se ven en la necesidad de buscar nuevas alternativas y fuentes de ingreso para el comité.

Alternativas: al INS y la Municipalidad, la aplicación de la ley 7478 por el acercamiento y negociación.

Petitoria de patrocinio, solicitan patrocinar el proyecto "comunidad sana y segura" con el fin de dotar con financiamiento y así permitir al comité mitigar y salir de las penurias económicas por las que atraviesan actualmente y así continuar brindando sus servicios humanitarios.

Donación del 1.5% del presupuesto ordinario de la Municipalidad a partir del 2015.

El señor Alcalde comenta con relación al edificio que hablo con Fabiana Asesora de la Diputada Rosibel Ramos y le comento que se podría gestionar con DINADECO o Junta de Protección Social, solo tenemos que llevar los planos y el proyecto.

La señora Paola Solís comenta que está trabajando en eso.

El señor Presidente Municipal agradece la visita, está consciente de cómo trabajan día a día.

La propuesta presentada es que las Municipalidad les dé el 1.5% del presupuesto.

El señor Isacc Azofeifa comenta que es una opción, es la más viable para la Cruz Roja, pero se presentan para hacerles un poco de conciencia.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es importante lo que nos están presentando, pasan necesidades, pero con relación a lo del presupuesto lo debemos de analizar a fondo, se verá en asuntos varios, no para una respuesta pero si para verlo y deliberar.

La señora Paola Solís manifiesta que a cómo van se tiene que cerrar y eso no se puede permitir, sería un impacto grande a la comunidad, es un servicio que cuando pasa un accidente son los primeros en atenderlos

El regidor Astua Quesada comenta que siempre han actuado ante cualquier desastre o accidente, pero tenemos que tomar una posición y es ver cómo se mete una partida específica, el 1.5% del presupuesto total es un poco difícil para la Municipalidad, también se pueden tomar otras medidas rápidas, participar de

actividades en espacio para recaudar fondos, hacer conciencia en las personas, se tiene que sostener en el tiempo.

El señor Isaac Azofeifa manifiesta que no vienen a exigir que se les apoye con el presupuesto, pero que por lo menos se les ayude con lo que sea, como en compra de útiles para la ambulancia, botiquines, etc.

Si pueden hacer actividades y pedir ayuda, pero seguimos con problemas en pago de luz agua, combustible y eso es de todos los meses, han abogado a muchas instituciones de la comunidad y no solo de esta Municipalidad.

No queremos que nos dejen solos, ni que nos desamparen.

Da las gracias por la atención.

El señor Presidente Municipal comenta que no nos vamos a cerrar, vamos a analizar y ver en que podríamos ayudar, que el Alcalde revise presupuesto y nos traiga una propuesta.

La regidora Blanco Méndez manifiesta que rescata dos cosas, la juventud trabajando, y la búsqueda de soluciones, para la Cruz Roja siempre se abre las manos, los felicita y los insta a que sigan haciendo lo que hacen, van por buen camino.

El señor Presidente Municipal agradece la exposición.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 225-2014, del veinte de agosto del 2014, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Concejo de Distrito de San Lorenzo comentan que en reunión del 18 de agosto del 2014 recibieron nota de solicitud de los vecinos de San Rafael, quienes necesitan que se les atienda el camino desde la iglesia hasta donde Lindor Garro, es la segunda vez que ellos manifiestan esta situación.
Se traslada a la Administración.

2. El Concejo de Distrito de San Carlos envían acuerdo N° 1 tomado en reunión extraordinaria celebrada el 29 de julio del 2014 donde acuerdan presentar el correspondiente plan de trabajo para este periodo de gobierno año 2014 – 2018, de igual forma se le haga llegar a los señores y señoras Diputadas representantes de diferentes fracciones políticas en la Asamblea Legislativa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Ratificar el acuerdo N° 1, tomado por el Concejo de Distrito de San Carlos de Tarrazú, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de julio del 2014, con el fin de presentar el correspondiente plan de trabajo para el periodo de gobierno del año 2014 – 2018, de igual forma se le haga llegar a los señores y señoras Diputadas representantes de diferentes fracciones políticas en la Asamblea Legislativa, según el siguiente detalle:

Proyectos asfaltados:

- **Camino Bajo San José, código 105-202, 2 km**
- **Camino San Francisco, código 105-193, 1.5 km**

- Camino San Jerónimo, código 105-242, 6 km
- Camino Alto San Juan, código 105-189, 2 km

Puentes:

- San Jerónimo – Santa Juana Río Pirrís, código 105- , 40 mts.
- Bajo San José – Quebrada Zapotal, código 105-202, 15 mts.

Seguridad:

- Convenio de uso, infraestructura de la Asociación de Desarrollo Integral San Carlos, para proyecto de distritalización de la Fuerza Pública

Infraestructura educativa:

- Continuar con la reubicación del Centro Educativo San Carlos
- Compra de cinco mil metros cuadrados de terreno, para ampliación del Liceo Académico San Carlos
- Compra de mil metros de terreno, para ampliación Centro Educativo San Jerónimo

Infraestructura deportiva:

- Iluminación cancha de fútbol San Jerónimo
- Ampliación de la cancha multiuso de San Carlos de Tarrazú

ACUERDO EN FIRME.

3. Los funcionarios de la Municipalidad de Tarrazú informan y verifican que están de acuerdo en la conformación de una Asociación Solidarista de la Institución.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Considerando:

1. Que mediante Ley de Asociaciones Solidaristas N° 6970 y Ley de Reforma del artículo 46 de la Constitución Política N° 8985; se establece que el Estadio fomentará el Solidarismo, con el objeto de promover la justicia, la paz y la solidaridad entre patronos y trabajadores.
2. Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 226-2014 celebrada el 27 de agosto del 2014, acordó apoyar la creación de la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de Tarrazú en los aspectos financieros, legales y administrativos. Conforme lo solicitado por la mayoría de funcionarios municipales.
3. Que el Concejo Municipal debe según la Ley fomentar este tipo de asociaciones sin perjuicio de los intereses municipales, resguardando nuestros recursos e incentivando las buenas relaciones entre patrono y trabajadores municipales.

Por lo tanto: este Concejo Municipal acuerda apoyar la creación de la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO EN FIRME.

4. El Departamento de Tesorería Municipal, envía para su revisión y aprobación la modificación N° 4-2014.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Se acuerda aprobar la modificación N° 04-2014, presentada por la administración, quedando de la siguiente manera:

Programa I: Dirección y Administración General

Subprograma I: Administración General

Se modifican las siguientes partidas de este programa, en coordinación con el señor Contador ya que se requiere realizar los aumentos salariales correspondientes al II segundo semestre del año

Rebajar egresos

Comisiones y gastos por servicios financieros	5.01.01.1.03.0 6	500.000.00
Seguros	5.01.01.1.06.0 1	750.000.00
Indemnizaciones	5.01.04.6.06.0 1	5.500.000.00
TOTAL A REBAJAR		¢6.750.000.0 0

Aumentar egresos

Sueldos para cargos fijos	5.01.01.0.01.0 1	1.692.857.10
Retribución por años servidos	5.01.01.0.03.0 1	791.136.68
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5.01.01.0.03.0 2	439.582.91
Decimotercer mes	5.01.01.0.03.0 3	243.582.91
Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	5.01.01.0.04.0 1	270.377.03
Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	5.01.01.0.04.0 5	14.614.97
Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	5.01.01.0.05.0 1	143.811.35
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones com.	5.01.01.0.05.0 2	43.844.92
Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	5.01.01.0.05.0 3	87.686.85
TOTAL AUMENTAR		¢3.726.915.9 9

Subprograma 2: Auditoria Interna

Aumentar egresos

Sueldos para cargos fijos	5.01.02.0.01.0 1	145.500.00
Retribución por años servidos	5.01.02.0.03.0 1	31.620.00
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5.01.02.0.03.0 2	84.825.00
Decimotercer mes	5.01.02.0.03.0 3	21.803.75
Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	5.01.02.0.04.0 1	24.202.16
Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	5.01.02.0.04.0 5	1.308.23
Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	5.01.02.0.05.0 1	12.872.93

Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones com.	5.01.02.0.05.0 2	3.924.68
Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	5.01.02.0.05.0 3	7.849.35
Seguros	5.01.01.1.06.0 1	9.942.51
TOTAL AUMENTAR		¢353.548.61

Subprograma 3: Administración de inversiones propias

Se modifica para la compra de un tractor para corte de césped a solicitud del Comité Cantonal de Deportes, para utilizarlo en el estadio Municipal y demás áreas de recreo a cargo de este comité.

Aumentar egresos

Maquinaria y equipo para la producción	5.01.03.5.01.0 1	2.363.941.58
TOTAL AUMENTAR		¢2.363.941.58

Programa II: Servicios comunales

Subprograma I: Aseo de vías y sitios públicos

Se modifica la siguiente partida de este servicio, en coordinación con el señor Contador ya que se requiere realizar el ajuste salarial al empleado de dicho servicio.

Rebajar egresos

Seguros	5.02.01.1.06.0 1	51.641.09
Textiles y vestuario	5.02.01.2.99.0 4	25.000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.02.01.2.99.0 5	25.000.00
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5.02.01.9.02.0 2	16.764.88
TOTAL REBAJAR		¢118.405.97

Aumentar egresos

Sueldos para cargos fijos	5.02.01.0.01.0 1	61.500.00
Retribución por años servidos	5.02.01.0.03.0 1	31.365.00
Decimotercer mes	5.02.01.0.03.0 3	7.738.75
Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	5.02.01.0.04.0 1	8.590.00
Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	5.02.01.0.04.0 5	464.33
Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	5.02.01.0.05.0 1	4.568.96
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones com.	5.02.01.0.05.0 2	1.392.98
Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	5.02.01.0.05.0 3	2.785.95

TOTAL AUMENTAR		¢118.405.97
----------------	--	-------------

Servicio 2: Recolección de basura

Se modifica la siguiente partida de este servicio para reforzar las partidas de seguros y amortización del préstamo para la compra del camión recolector.

Rebajar egresos

Servicios generales	5.02.02.1.04.0 6	200.000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.02.02.1.08.0 5	200.000.00
Repuestos y accesorios	5.02.02.2.04.0 2	666.335.78
Productos de papel, cartón e impresos	5.02.02.2.99.0 3	100.000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.02.02.2.99.0 5	200.000.00
TOTAL REBAJAR		¢1.366.335.7 8

Aumentar egresos

Seguros	5.02.02.1.06.0 1	435.319.95
Amortización de préstamos del sector privado	5.02.02.8.02.0 7	931.015.83
TOTAL AUMENTAR		¢1.366.335.7 8

Servicio 3: Mantenimiento caminos y calles

Se modifica la siguiente partida de este servicio, en coordinación con el señor Contador para el ajuste salarial a los empleados y reforzar las partidas para convenios con el MOPT

Rebajar egresos

Combustible y lubricantes	5.02.03.2.01.0 1	100.000.00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.02.03.2.01.0 4	100.000.00
Materiales y productos metálicos	5.02.03.2.03.0 1	250.000.00
Materiales y productos de plástico	5.02.03.2.03.0 6	100.000.00
Otros materiales y productos y uso en la construcción	5.02.03.2.03.9 9	100.000.00
Herramientas e instrumentos	5.02.03.2.04.0 1	125.000.00
Productos de papel, cartón e impresos	5.02.03.2.99.0 3	150.000.00
Textiles y vestuario	5.02.03.2.99.0 4	75.000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.02.03.2.99.0 5	75.000.00

Otros útiles, materiales y suministros	5.02.03.2.99.9 9	75.000.00
TOTAL REBAJAR		¢1.150.000.0 0

Aumentar egresos

Sueldos para cargos fijos	5.02.03.0.01.0 1	133.500.00
Retribución por años servidos	5.02.03.0.03.0 1	82.173.75
Decimotercer mes	5.02.03.0.03.0 3	17.972.81
Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	5.02.03.0.04.0 1	19.949.82
Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	5.02.03.0.04.0 5	1.078.37
Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	5.02.03.0.05.0 1	10.611.15
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones com.	5.02.03.0.05.0 2	3.235.11
Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	5.02.03.0.05.0 3	6.470.21
Seguros	5.02.03.1.06.0 1	9.195.60
Mantenimiento de equipo de transporte	5.02.03.1.08.0 5	200.000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.02.03.2.03.0 2	666.813.18
TOTAL AUMENTAR		¢1.150.000.0 0

Servicio 4: Cementerio

Se modifican las siguientes partidas de este servicio, con el fin de realizar obras de mejoras en el Cementerio de San Marcos

Rebajar egresos

Servicios Generales	5.02.04.1.04.0 6	500.000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.02.04.2.03.0 2	1.500.000.00
TOTAL REBAJAR		¢2.000.000.0 0

Aumentar egresos

Otros servicios de gestión y apoyo	5.02.04.1.04.9 9	2.000.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢2.000.000.0 0

Servicio 5: Parques y obras de Ornato

Se modifica la siguiente partida de este servicio, en coordinación con el señor Contador ya que se requiere realizar el ajuste de salarios al funcionario encargado de mantenimiento de parques.

Rebajar egresos

Otros productos químicos	5.02.05.2.01.9 9	75.000.00
Productos agroforestales	5.02.05.2.02.0 2	100.000.00
Materiales y productos metálicos	5.02.05.2.03.0 1	100.000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.02.05.2.03.0 2	100.000.00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	5.02.05.2.03.9 9	100.000.00
TOTAL REBAJAR		¢475.000.00

Aumentar egresos

Sueldos para cargos fijos	5.02.05.0.01.0 1	61.500.00
Retribución por años servidos	5.02.05.0.03.0 1	31.485.00
Decimotercer mes	5.02.05.0.03.0 3	32.748.75
Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	5.02.05.0.04.0 1	8.601.10
Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	5.02.05.0.04.0 5	464.93
Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	5.02.05.0.05.0 1	4.574.86
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones com.	5.02.05.0.05.0 2	1.394.78
Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	5.02.05.0.05.0 3	2.789.55
Otros servicios de gestión y apoyo	5.02.05.1.04.9 9	327.907.60
Seguros	5.02.05.1.06.0 1	3.533.43
TOTAL AUMENTAR		¢475.000.00

Programa III: Inversiones

Edificios

Proyecto 8: Construcciones edificio para Red Nacional de Cuido

Se solicita mediante el oficio AM-391-2014 del 25-08-2014 para reforzar los recursos para el proyecto de Construcción del CECUDI

Rebajar egresos

Otras construcciones, adiciones y mejoras	5.03.01.08.5.02.9 9	11.000.000.00
TOTAL REBAJAR		¢11.000.000.00

Aumentar egresos

Terrenos	5.03.01.08.5.03.0 1	11.000.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢11.000.000.0 0

Vías de Comunicación

Realizar la modificación de las partidas presupuestarias de UTGVM de vías de comunicación terrestre con base al acuerdo N° 7 tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en la sesión ordinaria 08-2014 del 21 de junio, según oficio JVC-Tarrazú 016-2014, y por acuerdo N° 3 del Concejo Municipal de Tarrazú en sesión ordinaria 220-2014 del 16-07-2014 comunicado por medio del oficio SM-317-2014 del 18 de julio de 2014

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Rebajar egresos

Combustibles y lubricantes	5.03.02.01.2.01.0 1	1.000.000.00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.03.02.01.2.01.0 4	1.000.000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.03.02.01.2.03.0 2	14.000.000.00
TOTAL REBAJAR		¢16.000.000.0 0

Aumentar egresos

Información	5.03.02.01.1.03.0 1	180.000.00
Comisiones y gastos por servicios financieros	5.03.02.01.1.03.0 6	1.000.000.00
Alimentos y bebidas	5.03.02.01.2.02.0 3	100.000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.03.02.01.2.99.0 5	100.000.00
Otros útiles, materiales y suministros	5.03.02.01.2.99.9 9	70.000.00
Equipo de comunicación	5.03.02.01.5.01.0 1	250.000.00
Equipo y mobiliario de oficina	5.03.02.01.5.01.0 4	300.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢2.000.000.0 0

Bacheo Calles Centrales del Centro de San Marcos de Tarrazú, contemplando los códigos: 105-006/105-004/105-014/105-008/105-003/105-009.

Aumentar egresos

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.55.5.02.0 2	14.000.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢14.000.000.0

		0
--	--	---

Cambio de Nombre:

Proyecto TS"2 en el camino Barrio Nuevo a las Marías

Rebajar egresos

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.46.5.02.0 2	7.500.000.00
TOTAL REBAJAR		¢7.500.000.0 0

Asfalto Calle Las María Código 105-040

Aumentar egresos

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.46.5.02.0 2	7.500.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢7.500.000.0 0

Proyecto TS"2 en el camino entrada a Bodega Acueducto San Lorenzo

Rebajar egresos

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.47.5.02.0 2	2.500.000.00
TOTAL REBAJAR		¢2.500.000.0 0

Asfalto Calle al Acueducto San Lorenzo

Aumentar egresos

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.47.5.02.0 2	2.500.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢2.500.000.0 0

Realizar la modificación, a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe, de la partida presupuestaria de intervención de la Ruta frente a la Capilla de Guadalupe que en lugar de construir una losa de concreto se realice una contratación para realizar un asfaltado en el mismo lugar y con base al oficio JVC-Tarrazú 025-2014 y por acuerdo N° 4 del Concejo Municipal de Tarrazú en sesión ordinaria 222-2014 del 30-07-2014 comunicado por medio del oficio SM-346-2014 del 31 de julio del 2014 el cual ratifica el acuerdo N° 7 tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en sesión ordinaria N° 09-2014 celebrada el 10 de julio del 2014:

Asfalto Calle Capilla hacia la Escuela Guadalupe

Rebajar egresos

Materiales metálicos	5.03.02.03.2.03.0 1	1.300.000.00
Materiales minerales y asfálticos	5.03.02.03.2.03.0 2	8.300.000.00
Maderas y sus derivados	5.03.02.03.2.03.0 3	400.000.00
TOTAL REBAJAR		¢10.000.000.0 0

Aumentar egresos

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.03.5.02.0 2	10.000.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢10.000.000.0 0

Modificar, por acuerdo de la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en sesión ordinaria N° 09-2014 celebrada el 1007-2014 según oficio JVC-Tarrazú 087-2014 y por acuerdo N° 2 de la sesión ordinaria N° 222-2014 del Concejo Municipal de Tarrazú del día 30-07-2014 comunicado por medio del oficio SM-344-2014 del 31 de julio del 2014:

Cambio de la finalidad y modo de ejecutar el proyecto:

Mantenimiento camino Calle Vieja Guadalupe (Contrapartida convenio MOPT)

Cambio a:

Construcción de estructura de pavimento de Calle Vieja Guadalupe

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.39.5.02.0 2	23.712.814.00
TOTAL AUMENTAR		¢23.712.814.0 0

Modificar, con base en el oficio JVC-Tarrazú 042-2014, acuerdo N° 7 de la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en sesión extraordinaria N° 04-E-2014 celebrada el 07-08-2014, acuerdo a la propuesta del Consejo de Distrito de San Lorenzo en su sesión del 28 de julio del 2014 y por acuerdo N° 2 de la sesión ordinaria N° 224-2014 del Concejo Municipal de Tarrazú del día 13-08-2014 comunicado por medio del oficio SM-374-2014 del 14 de agosto del 2014:

Contrapartida para proyecto municipal-MOPT

Rebajar egresos

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.27.5.02.0 2	4.000.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢4.000.000.0 0

Aumentar egresos

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.03.02.27.1.08.0 5	1.000.000.00
Combustibles y lubricantes	5.03.02.27.2.01.0 1	1.000.000.00
Repuestos y accesorios	5.03.02.27.2.04.0 2	2.000.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢4.000.000.0 0

Con base en el oficio CM-380-2014 del 18-8-2014, del acuerdo N° 8 de la sesión ordinaria N° 224-2014 del Concejo Municipal de Tarrazú del día 13-08-2014, modificar con el fin de que los rubros para el proyecto con el BID, sean de un solo código presupuestario:

Rehabilitación del sistema de drenaje y superficie ruedo de 6 kms calle Rodeo al camino La Roca

Rebajar egresos

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.03.02.54.1.01.0 2	25.323.878.30
Servicio de ingeniería	5.03.02.54.1.04.0 3	2.500.000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	5.03.02.54.1.04.9 9	2.900.000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.03.02.54.2.03.0 2	69.276.121.70
TOTAL REBAJAR		¢100.000.000.0 0

Aumentar egresos

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.54.5.02.0 2	100.000.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢100.000.000.0 0

Instalaciones

Construcción de tarima para eventos

Modificación presupuestaria en la Administración del Festival Navideño Tarrazú 2014:

Rebajar egresos

Otras construcciones, adiciones y mejoras	5.03.05.07.5.02.9 9	4.800.000.00
TOTAL REBAJAR		¢4.800.000.00

Aumentar egresos

Textiles y vestuario	5.03.05.07.2.99.0 4	1.800.000.00
Equipo de comunicación	5.03.05.07.5.01.0 3	3.000.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢4.800.000.0 0

Otros proyectos

Dirección Técnica y Estudios

Se modifican las siguientes partidas de este programa, en coordinación con el señor Contador ya que se requiere realizar los aumentos salariales correspondientes al II semestre del año

Aumentar egresos

Sueldos para cargos fijos	5.03.06.01.0.01.0 1	130.500.00
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5.03.06.01.0.03.0 2	71.775.00
Décimotercer mes	5.03.06.01.0.03.0 3	66.856.25
Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	5.03.06.01.0.04.0 1	18.710.44
Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	5.03.06.01.0.04.0 5	1.011.38
Contribución patronal al seguro de	5.03.06.01.0.05.0	9.951.93

pensiones de la CCSS	1	
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	5.03.06.01.0.05.0 2	3.034.13
Aporte patronal al fondo de Capitalización Laboral	5.03.06.01.0.05.0 3	6.068.25
Seguros	5.03.06.01.1.06.0 1	7.686.45
TOTAL AUMENTOS		¢315.593.83

Proyecto del Consejo Cantonal de la Persona Joven

Rebajar egresos

Publicidad y propaganda	5.03.06.05.1.03.0 2	192.441.00
Transporte dentro del país	5.03.06.05.1.05.0 1	300.000.00
Actividades protocolarias y sociales	5.03.06.05.1.07.0 2	150.000.00
TOTAL REBAJAR		¢642.441.00

Aumentar egresos

Otros servicios de gestión y apoyo	5.03.06.05.1.04.9 9	342.441.00
Alimentos y Bebidas	5.03.06.05.1.07.0 2	150.000.00
TOTAL AUMENTAR		¢642.441.00

Programa IV: Partidas específicas

Edificios

A solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro, modificar las partidas presupuestarias del proyecto para construcción de vestidores y baños de la cancha techada para San Pedro:

Construcción II Etapa cancha techada San Pedro de Tarrazú

Rebajar egresos

Tintas, pinturas y diluyentes	5.04.01.05.2.01.0 4	323.554.50
TOTAL REBAJAR		¢323.554.50

Aumentar egresos

Materiales y productos metálicos	5.04.01.05.2.03.0 1	323.554.40
TOTAL AUMENTAR		¢323.554.40

ACUERDO EN FIRME.

5. El señor Omar Azofeifa cree conveniente rescatar algunas y nuevas propuestas históricas desde el marco de la más sana crítica de la disciplina como ciencia. Los últimos dos años, se ha dedicado a releer la historia Cantonal, partiendo desde el origen del nombre del Cantón y se ha encontrado algunas inconsistencias, a modo de sugerencia propone la convocatoria y conformación de una comisión, con el fin de cumplir con el objetivo descrito anteriormente, hacer una nueva

relectura de aspectos históricos del Cantón, que de manera oficial deben tener un lugar muy bien detallado como lo es en la historia misma y en otras manifestaciones simbólicas tanto del Estado como a lo que respecta al Cantón. Además, además esta comisión podría asumir desde ahora, el trabajo investigativo e histórico que acompañaría las festividades del 150 aniversario del Cantón en el año 2018, desde la óptica de una muy buena planificación y divulgación de nuestra historia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Invitar al señor Omar Azofeifa a la sesión ordinaria próxima, con el fin de tratar el tema presentado por él, con relación a la historia del Cantón de Tarrazú, para la convocatoria y conformación de una comisión, para cumplir con el objetivo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La Licda. Rosaura Cordero, Departamento Legal, mediante el oficio ALMT-082-2014, da respuesta al acuerdo N° 10, tomado en sesión 224-2014, con relación al oficio emitido por el señor Alexander Bolaños Alfaro sobre la actividad denominada "lighst Party 2.0", informa que el oficio AT-070-2014 va dirigido al señor Rodrigo Ríos Barboza y con copia al Concejo Municipal, por lo que en este caso es de conocimiento, no tienen que realizar ningún proceso, el oficio es una prevención al dueño de la propiedad con el fin de informar lo que establece la Ley y dejar constancia de los antecedentes para un futuro proceso de incurrir nuevamente en los hechos.

7. El señor José Flores Campos, envía para su estudio y aprobación el reglamento para reconocimiento a personas físicas o jurídicas del Cantón de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Se traslada el Reglamento para reconocimiento a personas físicas o jurídicas de la Municipalidad de Tarrazú, a la Comisión Jurídica, con el fin de que sea revisado para posteriormente, de acuerdo al informe, sea aprobado para su respectiva publicación.

ACUERDO EN FIRME.

8. La Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio SCD 60-2014, transcriben acuerdo 156-2014, tomado en sesión ordinaria 25-2014 celebrada el 8 de agosto del 2014, donde acuerdan enviar nota a todos los gobiernos locales, con el fin de informar que el representante de las Municipalidades ante la Comisión de la Salud es el regidor de Goicoechea, Isaí Jara Arias, por lo que solicitan indicar las necesidades en temas de salud para canalizarlos con el representante, así como para solicitar a la Ministra de Salud que convoque a la comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Con base en el oficio SCD-60-2014, de la Secretaria del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se solicita al señor Isaí Jara Arias, representante de las Municipalidades ante la Comisión de la Salud, insistir ante el Ministro de Ambiente el levantamiento de la moratoria de Residuos Sólidos.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Concejo Distrito San Lorenzo: el señor Fermín Vargas solicita que se pueda analizar el tema del camino La Libia, esto porque cuenta con menos metros de lo que la ley exige.

El señor Alcalde manifiesta que ya está declarado como público, solo falta la codificación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Ya que los siguientes caminos se encuentran como caminos públicos de hecho, es que se solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a través del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, proceder con la apertura de los códigos correspondientes:

- La Libia
- La Concepción – Naranjillo
- La Esperanza – Los Morales

ACUERDO EN FIRME.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. **Acuerdo #9: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, el oficio PM-021-2014, emitido por el departamento de Proveeduría y con el visto bueno de los responsables es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2014CD-000019-0002900001	Wilberth Gamboa Garro	¢750.000.00	Reparación de camión recolector de basura SM 3554
2014CD-000024-01	Freddy Navarro Monge	¢260.000.00	Alquiler de maquinaria para realizar zanjeo en camino Juan Luis Vargas para cambio de tubería e hidrantes
2014CD-000003-01	Freddy Navarro Monge	¢4.500.000.00	Adendum contratación para el mantenimiento del vertedero municipal, por tres meses.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La Directora Ejecutiva del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, Carolina Navarro Castillo, envió el acuerdo N° 1 tomado por la Junta Directiva en Asamblea General celebrada el 13 de agosto del 2014, donde autorizan a la Junta Directiva y Administración del CACTA para proceder a la venta de lote de 300 metros a la Municipalidad de Tarrazú por la suma de ¢ 11.000.000.00 y el cambio de los 200 metros continuo al lote vendido, por la propiedad esquinera que contiene los encinos y que es propiedad Municipal, dicho lote

corresponde al lote donado por el CACTA según Ley de Planificación Urbana, ambos ubicados en "Lote Expositos", esto con el fin de ajustar los 500 m² que requiere la Municipalidad de Tarrazú para construir el CECUDI.

Por lo que se debe de solicitar permiso a la Contraloría General de la República para la compra del lote y así se pueda comprar más rápido.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Con base en el acuerdo N° 1, tomado por la Junta directiva del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, en Asamblea General realizada el 13 de agosto del 2014, se autoriza al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, a proceder con la compra del lote de 300 m² ubicado en lote denominado "Lote Expositos", para ajustar a los 500 m² que requiere la Municipalidad para la construcción del CECUDI.

Además de que proceda con lo correspondiente ante la Contraloría General de la República, para que se proceda con la compra de forma directa.

ACUERDO EN FIRME.

3. El Ing. Rodolfo Sandí Morales, Director Regional 1 del MOPT, mediante el oficio RC-2014-954 solicita al Ing. Alejandro Molina, Director de Obras del MOPT, la devolución del equipo 144-200, el cual se encuentra en la Regional de Pérez Zeledón desde el 12 de setiembre del 2013 según oficio RC-2013-1678 (05)31/10 y solicitada hasta marzo del 2014 según oficio DRX-COSTOS-013-0284 y posteriormente ampliado ese plazo mediante oficio DRX-COSTOS-2014-0066 hasta octubre del 2014, al respecto considera que se cumplió con lo solicitado en el primer oficio de la Región X, considerando excesivo el préstamo hasta octubre. No se omite manifestar que el equipo en referencia se encuentra destinado para la Sede de Los Santos, por lo que existe gran preocupación de parte de los Alcaldes del lugar porque el equipo regrese a esa sede.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Con base en el oficio RC-2014-954 emitido por el Ing. Rodolfo Sandí Morales, Director Región 1 del MOPT, es que este Concejo apoya en pleno la solicitud para la devolución del equipo 144-200 que se encuentra en la Regional de Pérez Zeledón, la cual es destinado para la Sede de Los Santos.

ACUERDO EN FIRME.

4. Llego notificación del Juzgado de Trabajo de Cartago, referente a denuncia que puso César Naranjo Montero y se convoca a audiencia el 28 de mayo del 2015 a las partes, se ha enviado toda la información que han solicitado, la idea es llegar a una conciliación para terminar con el proceso.
5. Solicitud por parte de la Arquitecta Municipal, Departamento de Control Urbano, Lidy Gamboa Chacón, ya que los planos arquitectónicos se hacen por APC, para que todos los procesos se hagan digitalmente, y así ahorrar papel y tinta, además del espacio que ocupan los planos.

El regidor Astua Quesada, comenta que se tiene que dar un tiempo prudencial para que se comience a trabajar en digital y que los arquitectos, ingenieros y vecinos se puedan acomodar y comenzar con este proyecto.

El señor Alcalde manifiesta que se debe de dar tiempo a todos, se tiene que tener un proceso de inducción. Las personas no tendrían que venir, solo sería a través del profesional.

La regidora Naranjo Blanco comenta que sin duda es lo mejor, lo que pasa es que se tiene que dar tiempo y dejar un espacio abierto por aquello que no todos puedan hacerlo digitalmente.

La regidora Blanco Méndez manifiesta que se tiene que permitir recibir los documentos que presenten físicos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #12: De acuerdo a informe presentado por el señor Alcalde, se da visto bueno para que el Departamento de Control Urbano, adopte la plataforma digital Administrador de proyectos de construcción (APC) del Colegio Federado de Ingeniero y de Arquitectos de Costa Rica, como forma para tramitar solicitudes de licencia de construcciones y como única forma a partir del mes de marzo del 2015, además de seguir recibiendo los documentos en físicos que le sean presentados.

ACUERDO EN FIRME.

6. Se ha estado hablando del camino alternativo al CAIS, ya la Coopetarrazú y la señora Cecilia Umaña están de acuerdo en donar los terrenos y así proceder a conformarlo.
7. Ya se están haciendo los estudios geológicos a la Finca El Chiral, solo estamos a la espera del informe.
8. Con la alarma de la sesión pasada, llamada al 911 de que existía un explosivo, no se puede dar seguimiento, es muy complicado porque la llamada ingreso de un teléfono público.
9. El próximo 5 de setiembre tenemos la audiencia con el Vice Ministro de Cultura, para presentar proyecto de la Banda Municipal.
10. Dentro de las cosas que se conversan, se ha hablado de la FEMUSAN, sería bueno reunirnos, no en forma formal, para analizar bien la situación, que se quiere hacer, que se puede hacer al respecto, los proyectos a nivel regional, esto antes de desechar la idea por completo.
Es un tema que tenemos que hablarlo entre los Tres Concejos, lo que no queremos es que solo sea dar dinero, se tiene que cambiar los estatutos y otros aspectos.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña comenta que ya que se hablaba del camión viejo, sería importante hacer reglamento para uso de vehículos, que se retome la idea

El señor Alcalde informa que se envió una directriz, sería revisarlo.

2. El regidor Sánchez Navarro manifiesta que el día de hoy estuvieron funcionarios de la UNAFUT en inspección del Estadio, a solicitud de As Puma, para cancha alterna, variaron algunas cosas, como vestidores, no los aceptan como están, se tiene que marcar las graderías y numerarlas, las bancas están en mal estado, dentro de todo esto tienen una propuesta, y es que nos dicen que DINADECO tiene dinero para este tipo de proyectos y que no necesariamente las asociaciones tiene que solicitarlas.

Además se tiene contactos para instalar un mini proyecto gol. Por lo que propone que se conforme una comisión de mejoras al estadio, que este miembros de la Asociación de Desarrollo de San Marcos, Comité de la Persona Joven, el señor Alcalde, regidores y miembros del Comité de Deportes, considera que se debe de hacer el intento; el estadio está en buenas condiciones, las mejoras son pequeñas, pero se deben de hacer.

Además hace falta otra inspección por parte de la comisión de arbitraje Sobre la iluminación se tiene que mejorar, por lo menos dos lámparas más por torre se tienen que colocar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Dado que el Comité Cantonal de Deportes y recreación no puede intervenir en la construcción de infraestructura deportiva de acuerdo a lo que establece el Código Municipal, es que se solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y a la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos nombrar a dos de sus miembros, con el fin de que integren la comisión pro mejoras de las instalaciones deportivas, para que trabajen en coordinación con otros miembros que integran la comisión y así buscar recursos para dicho fin.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Por parte de este Concejo es el regidor Sánchez Navarro y la regidora Blanco Méndez, además por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven, el Presidente, Andrés Piedra Fallas.

3. El señor Presidente Municipal comenta con relación a la visita de los miembros de la Cruz Roja, propone que el señor Alcalde averigüe si existe presupuesto para ayudarlos a partir del otro año.

El regidor Astua Quesada manifiesta que también se debe de solicitar partida a algún Diputado.

El regidor Sánchez Ureña recuerda que no solo efectivo es la ayuda que solicitaron.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las veinte horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE